

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA		
Acto Administrativo		VERSION: 01	
		FECHA DE APROBACION: Enero de 2024	

RESOLUCION NUMERO 0432
(29 de septiembre de 2026)

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UN PROCESO DE LICITACION PUBLICA

LA ALCALDESA DE MURILLO TOLIMA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto La Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la entidad expide el presente acto administrativo motivado de carácter general por medio del cual ordena la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía **No. 2026-SAMC-200** cuyo objeto es **MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL POLIDEPORTIVO RURAL DEL MUNICIPIO DE MURILLO, TOLIMA, CON EL FIN DE FORTALECER LAS CONDICIONES FÍSICAS, FUNCIONALES Y DE SEGURIDAD PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DE LA COMUNIDAD.**

El presente proceso se realizará por Licitación Pública, de acuerdo con la Ley 1150 de 2007 y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, normas que fundamentan el proceso que se adelantará bajo esta modalidad de selección.

Que se recibieron solicitudes de Mipyme el cumple con las condiciones legales.

Que en virtud de lo previsto las normas y atendiendo al principio de transparencia, no se presentó observación, así como ninguna veeduría se pronuncio al respecto.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA		
Acto Administrativo		VERSION: 01	FECHA DE APROBACION: Enero de 2024

ARTICULO PRIMERO. Ordenar la apertura del proceso SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA **No. 2026-SAMC-200** cuyo objeto es **MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL POLIDEPORTIVO RURAL DEL MUNICIPIO DE MURILLO, TOLIMA, CON EL FIN DE FORTALECER LAS CONDICIONES FÍSICAS, FUNCIONALES Y DE SEGURIDAD PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DE LA COMUNIDAD y limitar el proceso a Mipyme Departamental.**

ARTICULO SEGUNDO. Adelantar el proceso, de acuerdo al siguiente cronograma:

Actividad	Fecha	Lugar
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	29 de septiembre	[Enlace SECOP I]
Publicación del pliego de condiciones definitivo	29 de septiembre	[Enlace SECOP I]
Plazo para manifestación de interés	1 de octubre 5 p.m.	[Para el SECOP II a través del módulo correspondiente de acuerdo con la Guía para manifestar interés y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II] [Enlace SECOP I] [En el evento que el Proceso de Contratación se adelante por SECOP I y la Entidad Estatal cuente con una plataforma o sistema tecnológico de información para realizar la manifestación de interés, deberá adaptar la presente sección.]
Realización del sorteo	1 de octubre 6 p.m.	[La Entidad incluirá el sorteo si opta por continuar el proceso con diez (10) interesados]
Publicación de la lista de precalificados	1 de octubre 6 p.m.	[Enlace SECOP I]
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	4 de octubre 9 a.m.	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA	
Acto Administrativo	VERSION: 01	
	FECHA DE APROBACION: Enero de 2024	

Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	5 de octubre			[Enlace SECOP I]
Plazo máximo para la expedición de Adendas	5 de octubre			[Enlace SECOP I]
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	7 de octubre de 2026 10 a.m.			[Enlace SECOP I]
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	8 de octubre			[Enlace SECOP I]
Publicación del informe preliminar de evaluación	8 al 13 de octubre a las 5 p.m.			[Enlace SECOP I]
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	8 de octubre al 13 de octubre 5 p.m.			[Enlace SECOP I]
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	8 de octubre			[Enlace SECOP I]
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	8 de octubre			[Enlace SECOP I]
Firma del contrato				[Enlace SECOP I]
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual				[ciudad], en la [dirección de la Entidad]
Aprobación de garantías				[Enlace SECOP I]

ARTICULO TERCERO. Si se llegaren a presentar modificaciones a este cronograma, la entidad expedirá las adendas respectivas.

ARTICULO CUARTO. DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL De conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, se CONVOCA a todas las veedurías ciudadanas para realizar control social al presente proceso de contratación, haciendo, si lo consideran, recomendaciones escritas y oportunas ante la entidad y ante los organismos de control del Estado, para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos. Así mismo, podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso.

ARTICULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de su publicación

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA	
Acto Administrativo	VERSION: 01	
	FECHA DE APROBACION: Enero de 2024	

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Murillo a los Tolima, a los Veintinueve (29) días del mes de Septiembre de 2026.


MARIA CAMILA SANCHEZ VELASQUEZ
 Alcaldesa

Funcionario o asesor	Nombre	Dependencia	Vo. Bo.	Fecha
Aprobado por:	María Camila Sánchez Velázquez	Alcaldesa municipal		29/09/26
Revisado por:	Jairo Canal	Asesor de contratación		29/09/26
Elaborado por:	Jairo Canal	Asesor de contratación		29/09/26
<i>Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma de los responsables.</i>				